

INDICE

Orden	Descripción	Fichero	Págs.	Pags. Expdte.
1	Este índice		1	1 - 1
2	PDFDOCEXP-2025-32779-20251218081820.pdf		1	2 - 2
3	PROPUESTA TENIENTE ALCALDE.pdf	24859553_20251218_081820.pdf	1	3 - 3
4	PROVIDENCIA GC VIRUS DEL NILO.pdf	24859558_20251218_081821.pdf	1	4 - 4
5	INFORME INTERVENCION.pdf	24859563_20251218_081821.pdf	1	5 - 5
6	DECRETO GC VIRUS DEL NILO.pdf	24859568_20251218_081821.pdf	1	6 - 6

EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2025/32779

TIPO: MODIFICACION DE CREDITOS (ALCALDIA)(Generado el 18-12-2025 08:18:20)

ASUNTO: GENERACION DE CREDITO POR SUBVENCION DIPUTACION PARA CONTROL VIRUS DEL NILO

Resguardo del documento: PROPUESTA TENIENTE ALCALDE.pdf

SHA256: 3F27F65FBF103176E47173F50999B6F79A2EDDBFBE6D1ED3A3F2708A532B1285

CSV: E8A0D8BB9A3DB7FFCAED Fecha de insercion : 12-12-2025 12:50:08

Resguardo del documento: PROVIDENCIA GC VIRUS DEL NILO.pdf

SHA256: BF776E53C6731F13072B0C8E4530C9D49C4B863F3257D25FE2A18212DF2EBD9B

CSV: 1EA3F63A9FF242996DC5 Fecha de insercion : 16-12-2025 14:17:42

Resguardo del documento: INFORME INTERVENCION.pdf

SHA256: FD9D3A0CA7A423EBEFBE5BA9765DF92F8376C4D7EB1F527672466D377B910147

CSV: 5477F25DC705E09E8C59 Fecha de insercion : 17-12-2025 08:24:57

Resguardo del documento: DECRETO GC VIRUS DEL NILO.pdf

SHA256: E2716C26C0BAB1FF8CC497C7BB07C3600377F8EFD86A248BFDC32E602F63E344

CSV: 19FB8F38E58DAEE56A0F Fecha de insercion : 17-12-2025 08:25:49



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

Expte 93-2025
GEX 32779-2025
NILO

GENERACION DE CREDITO POR SUBVENCION DIPUTACION PARA CONTROL VIRUS DEL NILO

PROPUESTA TENIENTE DE ALCALDE ÁREA DE INFRAESTRUCTURA Y MEDIO AMBIENTE

Ante la necesidad de modificar al alza el Presupuesto de gastos del ejercicio por ser necesario realizar gastos que en un principio no cuentan con crédito presupuestario suficiente, existiendo la posibilidad de financiarlos con determinados ingresos no tributarios, se propone:

Generar crédito en la siguiente aplicación presupuestaria:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA	
14 170 22723 PROGRAMAS SANIDAD ANIMAL	1.865,48 €

Financiar el crédito anterior con los siguientes ingresos de naturaleza no tributaria

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA	
46126 SUB. DIPUTACION VIRUS DEL NILO	1.865,48 €

Se trata de habilitar crédito en la aplicación referida de gastos en cuanto media una subvención concedida por la Diputación de Córdoba para el control del virus del Nilo por importe de 5.130,06 €, del cual se ha ejecutado en el año 2025 un gasto por importe de 3.264,58 €, quedando pendiente de ejecución 1.865,48 €, cuantía por la que se genera crédito para su posterior ejecución.

Se propone a la Alcaldía-Presidencia de esta Corporación la aprobación del Expediente de Generación de Crédito.

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

E8A0 D8BB 9A3D B7FF CAED



E8A0D8BB9A3DB7FFCAED

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Tte. Alcalde Infraestructuras y Medio Ambiente CASADO GARCIA RAQUEL el 16-12-2025



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

EXPTE 93-2025 GEX 32779/2025
GENERACION DE CREDITO POR SUBVENCION DIPUTACION PARA CONTROL VIRUS DEL NILO

PROVIDENCIA DE INICIO

Vista la propuesta del Teniente de Alcalde /concejal competente que obra en el expediente, y ante la necesidad de

	Transferir crédito entre aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento, financiado con baja en otra aplicación/es de la misma área de gasto,
	Transferir crédito entre aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento, que contemplan gastos de personal
X	Generar crédito en aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento ante la concesión de una subvención

por la presente vengo a ordenar la incoación de un expediente de:

	Transferencia de crédito entre aplicaciones de la misma área de gasto
	Transferencia de crédito entre aplicaciones de personal
X	Generación de crédito

con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente.

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

1EA3 F63A 9FF2 4299 6DC5



1EA3F63A9FF242996DC5

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 16-12-2025



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

Expte 93-2025
GEX 32779-2025
GENERACION DE CREDITO POR SUBVENCION DIPUTACION PARA CONTROL VIRUS DEL
NILO

INFORME DE INTERVENCIÓN

Vista la propuesta de modificación del presupuesto vigente mediante una generación de crédito en el estado de gastos financiado con ingresos de naturaleza no tributaria informo:

Que estamos ante uno de los supuestos comprendidos en el Art.181 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y los Art.43 a 46 del RD.500/1990 tratándose por tanto de ingresos de naturaleza no tributaria susceptibles de generar créditos en gastos.

Los recursos que financian esta modificación están documentalmente garantizados conforme al art. 44 del RD.500/1990 bastando para generar crédito el reconocimiento del derecho o bien la existencia formal de compromiso firme de aportación, mediando en esta Intervención resolución definitiva de concesión de una subvención de la Diputación de Córdoba para el control del virus del Nilo por importe de 5.130,06 €, del cual se ha ejecutado en el año 2025 un gasto por importe de 3.264,58 €, quedando pendiente de ejecución 1.865,48 €, cuantía por la que se genera crédito para su posterior ejecución.

Existe, por tanto, una correlación entre ingresos gastos a ejecutar para los que se habilita crédito, pues se trata de gastos a los que se debe destinar dichos fondos.

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001 de 12 de diciembre de estabilidad presupuestaria, en aplicación a las entidades locales, se ha comprobado que el citado expediente no afecta a la estabilidad en cuanto supone consignar crédito en aplicaciones de gastos perteneciente al capítulo II financiándose con ingresos del capítulo IV, del mismo modo no afecta al gasto no financiero.

Visto lo anterior el expediente de Generación de Créditos se adecúa a la normativa vigente.

Es todo cuanto tengo deber de informar.

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

5477 F25D C705 E09E 8C59



5477F25DC705E09E8C59

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Interventora Acctal. ESPEJO CASADO MARIA DE LA PALOMA el 17-12-2025



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

Expte 93-2025
GEX 32779-2025

GENERACION DE CREDITO POR SUBVENCION DIPUTACION PARA CONTROL VIRUS DEL
NILO

DECRETO ALCALDÍA

Vista la propuesta que obra en el expediente de su razón, ante la necesidad de modificar al alza el presupuesto de gastos del ejercicio por ser necesario realizar gastos que en un principio no cuentan con crédito presupuestario suficiente, existiendo la posibilidad de financiarlos con determinados ingresos no tributarios previstos en la normativa vigente que resulta de aplicación,

Concedida una subvención por la Diputación de Córdoba para el control del virus del Nilo por importe de 5.130,06 €, del cual se ha ejecutado en el año 2025 un gasto por importe de 3.264,58 €, quedando pendiente de ejecución 1.865,48 €, cuantía por la que se genera crédito para su posterior ejecución.

Considerando que el citado expediente se ajusta a los requisitos del Art.32 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y los Art. 43 a 46 del RD.500/1990 de 20 de Abril, y a lo establecido en Bases de Ejecución del Presupuesto.

Visto el informe emitido por la Intervención, he resuelto:

- Generar crédito en las siguientes aplicaciones presupuestarias:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA	
14 170 22723 PROGRAMAS SANIDAD ANIMAL	1.865,48 €

- Financiar el crédito anterior con los siguientes ingresos de naturaleza no tributaria:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA	
46126 SUB. DIPUTACION VIRUS DEL NILO	1.865,48 €

Dése cuenta a los Servicios Económicos para su oportuno cumplimiento.

Lo manda y firma S.S^a.
El Alcalde,

Por el Secretario General;
Se toma razón para su transcripción en el Libro Electrónico de Resoluciones a los solos efectos de garantizar su autenticidad e integridad, conforme a lo dispuesto en el art. 3.2 e) del R.D. 128/2018, de 16 de marzo

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

19FB 8F38 E58D AEE5 6A0F



19FB8F38E58DAEE56A0F

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Organo resolutor Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 17-12-2025

Firmado por SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 17-12-2025